

18 de julio del 2023
UCA/151/2022-2023

**Señores
Proveedores**

Asunto: Prórroga a la recepción de ofertas Contratación Abreviada **2023PP-000108-01-CA**
“Compra de computadora Portátil”.

Estimados señores;

Por este medio se les saluda, y a la vez, muy respetuosamente se les indica, que la Unidad de Desarrollo Organizacional mediante de oficio **AI-026-2023**, argumenta lo siguiente:

“...Con el fin de brindar un espacio adecuado para la preparación de las ofertas y el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, solicitamos se extienda el plazo para la presentación de estas hasta el día 21 de abril del presente año, hasta las 14:00 horas (en total 2 días de ampliación) ...”

Dado lo anterior, la Unidad de Contratación Administrativa, confiere prorrogar el plazo de recepción de las ofertas, para el **21 de julio de 2022 a las 14:00 horas**, todo de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 párrafo 1) del Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica que señala:

“... Artículo 56: Modificaciones, prórrogas y aclaraciones. Una vez publicado o notificado el aviso a concursar, la Administración, dispondrá únicamente de tres oportunidades para modificar de oficio el cartel, así como de igual número para conferir prórrogas al plazo de recepción de las ofertas. Con cada modificación podrán variarse todas aquellas cláusulas que así lo ameriten. De acordarse una modificación o prórroga adicional a las anteriormente contempladas, no se invalidará el concurso, pero deberá mediar justificación por parte de la Unidades solicitantes...”

Sin otro particular;

Lic. Daniel Rojas Rojas
Jefe de Contratación Administrativa
ICAFAE
ntt